

**RECONOCE COMO CARGA FAMILIAR A HIJA
DE FUNCIONARIO DON OSVALDO CRISTIAN
VALENZUELA RIOS.**

INDEPENDENCIA, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 318/2019.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El certificado de Nacimiento de Matilda Cristina Valenzuela Matus, Cedula de Identidad N°26.615.046-6, N° de inscripción 2.817 año 2018, del Registro Civil de Maipu; la Declaración Jurada Simple de don Osvaldo Valenzuela Rios, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su Hija.-.

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONOCE como carga familiar de don **OSVALDO CRISTIAN VALENZUELA RIOS**, funcionario de Planta, grado 17°, Escalafón Auxiliar por la siguiente causante:

Por su hija **MATILDA CRISTINA VALENZUELA MATUS**, cedula de Identidad N° [REDACTED], nacida el 14 de diciembre de 2018; fecha de inicio del beneficio el 01 de febrero de 2018, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2036.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Transito - Personal - Remuneraciones - Oficina de Partes.